



Dirección General de Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

### ÁREA DE REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS

**Expediente: 45/677603.9/17**

**Documento: 49/279144.9/17**

**Núm. REA: 12-28-0001399**

CONSTRUCTORA INTERURBANA S.A.  
CALLE BURGOS Portal14 Piso,  
Puerta:LOCAL  
28039- Madrid  
(Madrid)

En relación con la solicitud de renovación de la inscripción de la empresa CONSTRUCTORA INTERURBANA S.A., con CIF/NIF A28674968 en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad de Madrid, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en el día de la fecha se ha procedido a la renovación de dicha inscripción en el Registro.

Asimismo, le informamos de que, según lo dispuesto en el citado artículo 6 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, la inscripción tiene un período de validez de tres años, renovables por períodos iguales. A tal efecto, deberá solicitar la renovación de su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas dentro de los seis meses anteriores a la expiración de su validez.

Madrid, a 23 de octubre de 2017

El/La:

Fdo.:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999674498770837332009**